

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.-

Visto: la comunicación del Dr. Ricardo Wechsler, titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 2, por la cual informa que se encuentra investigando la existencia de irregularidades en la habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, y

CONSIDERANDO:

Que a lo señalado se suma el hecho reciente de haberse informado la sustracción de dinero de dicha oficina, cuando debía procederse al pago de los sueldos.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Intervenir, en ejercicio de las facultades de Superintendencia, la oficina de habilitación dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Designar interventor al contador Roberto Néstor Luciano de Luca.
funcionario del Cuerpo de Auditores Judiciales de esta Corte.

Regístrese y hágase saber.

Ricardo Wechsler

Ricardo Wechsler

[Firma]